

IQUIQUE, 22 de marzo de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 0478.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando N° 135021 de la Sra. Rocío Tijaro Rojas, Directora General de Postgrado, de fecha 16.03.2021, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la emisión de las Actas de Examen de Grado simplificadas para los Programas de Postgrado, las que contendrán todos los datos de las actas de examen tradicionales, pero sólo el Ministro de Fe (Presidente de la Comisión Evaluadora, Director/a del Programa, o en ausencia de estos, Director/a General de Postgrado) pondrá su firma en ellas. Esta forma de acta simplificada, comprenderá los exámenes rendidos desde octubre de 2019.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



Albino Martínez Quezada
ALBINO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector

PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2021.-
AMQ/PGA/rcc